

TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la **categoría de ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL**, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado mediante resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE núm. 187, de 28 de septiembre), en sesiones celebradas en Mérida los días 28 de marzo y 4 de abril de 2019, en relación con las alegaciones presentadas por los aspirantes respecto de la valoración de los méritos de la fase de concurso del presente proceso selectivo contenida en el acuerdo del mismo de 13 de febrero de 2019, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO.- ESTIMAR las alegaciones formuladas por doña Kristiina Elisabeth Viljanen, modificando la puntuación inicialmente otorgada en la fase de concurso del presente proceso selectivo en el apartado de "FORMACIÓN", pasando a ser su puntuación final la que se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACION	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
*****263N	VILJANEN	KRISTIINA ELISABETH	4,390	7,900	2,000	14,290

SEGUNDO.- DESESTIMAR el resto de las alegaciones formuladas por los aspirantes, y en consecuencia, ratificar la puntuación que inicialmente les fue otorgada.

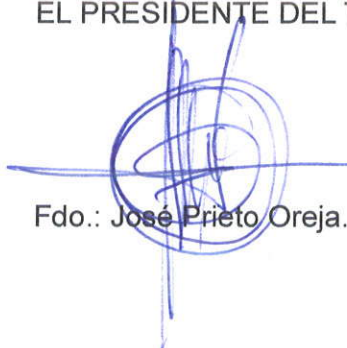
TERCERO.- Comunicar, individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que hayan formulado alegaciones contra el citado acuerdo de 13 de febrero de 2019 de este Tribunal, por el que se hace pública la valoración de méritos de la fase de concurso, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas.

Los presentes acuerdos, deberán ser expuestos en la Facultad de Medicina de Badajoz, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud y, asimismo en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 4 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: José Prieto Oreja.



Fdo.: Tomás González Solís.